**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSITTUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

A las once horas con tres minutos del 29 del mes de diciembre de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **vigésima sexta sesión extraordinaria** de acuerdo con el siguiente,

**Orden del día:**

**Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los documentos y materiales electorales para utilizarse en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, así como la instrucción al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, a efecto de que lleve a cabo los procedimientos aplicables, con el objeto de realizar las adquisiciones respectivas.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Buenos días, tengan ustedes consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, siendo las once horas con tres minutos de este viernes 29 de diciembre de 2023, iniciamos la sesión extraordinaria, a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual le pido, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143 numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10 numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto Electoral, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**. Está con nosotros también la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, la consejera **Zoad Jeanine García González**, el consejero **Miguel Godínez Terríquez**, el consejero **Moisés Pérez Vega**, la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**, la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, nos acompaña por el **Partido de Acción Nacional**, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el **Partido Revolucionario Institucional**, **Alejandra Paola Arciniega Oropeza**;por el **Partido de la Revolución Democrática**, **Jorge Arturo Villa Hernández**; por el **Partido Verde Ecologista de México** nos acompaña **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el **Partido del Trabajo**, **Felipe Robles Herrera**; por el partido **Movimiento Ciudadano, Óscar Amézquita González;** por el partido político **Morena**, **Jorge Mendoza Ruíz**;por el partido político **Hagamos**, **Diego Alberto Hernández Vázquez**;por el partido político **Futuro**, **Mario Alberto Silva Jiménez**;y el de la voz **Christian Flores Garza**, secretario de este Consejo.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la totalidad de los representantes de los partidos políticos, se declara la existencia de quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Entonces, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, consejera presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este consejo, el proyecto del orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día, por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura del único documento asunto listado en el orden del día, realizando la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa mencionada por el señor secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer algún planteamiento en torno a esta dispensa?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte nuevamente en votación económica, si se aprueba la dispensa.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Dr. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El punto único del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueban los documentos y materiales electorales para utilizarse en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, así como la instrucción al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto, a efecto de que lleve a cabo los procedimientos aplicables, con el objeto de realizar las adquisiciones respectivas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las especificaciones técnicas y el diseño de la documentación y el material electoral que será utilizada para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en términos del anexo que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo, así como de conformidad con los considerandos IX y X de este acuerdo.

Segundo. Se ordena remitir el presente acuerdo y sus anexos al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto a través de su secretario técnico, a efecto de que proceda en términos del considerando XI de este documento.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante correo electrónico registrado en este Instituto, en términos del considerando XII.

Quinto. Publíquese el acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando XII.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este importante proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene el uso de la palabra, consejero, por favor, adelante.

Voy tomando nota de quienes también han levantado la mano. Muchas gracias.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Muy buenos días a todos los presentes en esta sesión virtual, un cordial saludo a todos los integrantes del Consejo General y a todas las personas que siguen esta transmisión.

La finalidad de mi intervención es solamente destacar algunos aspectos importantes de este acuerdo muy trascendente para la organización del proceso electoral, y para la Jornada Electoral del próximo 2 de junio de 2024.

Bueno, me permito comentar que, la documentación y los materiales electorales son los instrumentos mediante los cuales los ciudadanos, ciudadanas, realizan la elección de sus representantes, bajo los principios rectores de este Instituto que son: la certeza, legalidad, imparcialidad, equidad de género y máxima publicidad, lo cual contribuye al crecimiento político y democrático de nuestro Estado.

Mencionar que, con la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se rediseñó el régimen electoral mexicano a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales, federales y locales.

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a partir de las elecciones de 2015, estableció los lineamientos para la impresión de los documentos y producción de documentos electorales, para los procesos electorales federales y locales, lo anterior para homogenizar los diseños de la documentación y materiales que utilizan los organismos públicos electorales, así como los del propio INE, con sus especificaciones técnicas.

Mencionar que, para este proceso electoral se personalizaron 168 documentos y materiales electorales, los cuales se utilizarán para el desarrollo de la Jornada Electoral, así como para los cómputos municipales y distritales, y los que realiza este Consejo General.

La mencionada personalización de los formatos únicos se realizó a través de las siguientes modificaciones:

* Incorporar el emblema del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco;
* El proceso electoral que nos ocupa, que es el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;
* El tipo de elección;
* Así como la fundamentación legal del acuerdo con su legislación local vigente;
* Los espacios para los partidos políticos locales, coaliciones y candidaturas independientes;
* Así como en sus dimensiones y los materiales requeridos para su elaboración.

Mencionar también unas cuestiones básicas, una numeralia de este trabajo, que es un trabajo muy cuidadoso, muy técnico, que realiza la Dirección de Organización Electoral de nuestro Instituto, en coordinación con la Dirección de Organización Electoral del INE.

Mencionar que se está aprobando en este acuerdo todo lo que tiene que ver con la documentación y material electoral, que tiene que ver con la modalidades de votación, la del voto de los jaliscienses que residen en el extranjero, el voto que se habrá de recibir en cada una de las casillas en nuestro Estado, que en el caso de Jalisco, para el 2024, se tiene una proyección de 10,762 casillas, con 6´445,722 boletas, más 500,000 para personas en casillas especiales, incluyendo las casillas especiales y 1,000 boletas que estarán en cada una de estas casillas.

Mencionar que, también se contempla, por vez primera, el voto anticipado en esta elección, el cual más adelante se validarán, se aprobarán por el INE y por este organismo electoral, para todas aquellas personas que no les es posible votar de manera presencial y que, bueno, será una innovación en este proceso electoral.

Y, bueno mencionar, básicamente las cantidades a imprimir de la documentación, que es una clasificación amplia, mencionaré las más importantes: documentación con emblemas de partidos, 49 tipos de artículos; documentación sin emblemas, 38 artículos de este tipo; documentación de voto en el extranjero, con emblemas de partidos; documentación de voto en el extranjero de paquete electoral postal; y documentación de voto en el extranjero sin emblemas de partidos.

También mencionar, en cuanto ya lo hemos reiterado en varias ocasiones, el tema de la reutilización del material que, en condiciones óptimas, habremos de reutilizar 5,357 canceles electorales; 50,357 urnas de elección a la gubernatura; 5,357 urnas de elección para diputaciones locales; misma cantidad para elecciones en ayuntamientos; y 16,071 bases porta urna.

Yo solamente quiero terminar mi intervención, felicitando a la Dirección de Organización Electoral, por el trabajo técnico, puntual, de seguimiento, que ha hecho de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral, y que ahora tenemos esta propuesta, para que sea considerada, aprobada por este máximo órgano de dirección.

Mi felicitación al trabajo de esta dirección, en particular al trabajo técnico de los diseñadores, de las personas que están a cargo de esta labor importante, para tener estos documentos donde se plasma la voluntad de los jaliscienses, en este caso el próximo 2 de junio; mi felicitación y también decir que, esto seguirá haciéndose un trabajo coordinado con el INE, para las etapas siguientes, posterior al registro de candidaturas, pero hoy es un momento importante, porque son los modelos de toda la documentación y el material que habrá de utilizarse en este proceso electoral.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Me ha solicitado el uso de la voz también, la consejera Zoad Jeanine García González y el señor representante Diego Hernández, sin embargo, voy a darle el uso de la palabra al secretario de este Consejo, porque quiere hacer unas precisiones respecto del proyecto de acuerdo, me lo había solicitado desde antes y no lo hice, por favor, señor secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Únicamente para mencionar, ya como lo refirió el consejero Moisés Pérez Vega, este proyecto de acuerdo, básicamente, ha agotado el procedimiento referido en la sección cuarta y séptima del capítulo VIII del Reglamento de Elecciones, es decir, fueron validados los documentos y materiales por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, conforme al plan y calendario integral de coordinación de los procesos electorales locales y, bueno, corresponde a este órgano superior de dirección, aprobar los documentos y materiales electorales, para estar en posibilidades de proceder con su impresión y documentación.

Así mismo, quiero dar cuenta a este colegiado que se propone una modificación, producto de una observación referida por la presidencia de este Colegiado, en términos específicos del considerando V, ahí se propone precisar el procedimiento descrito en el inciso b), en donde se establecerá que también será electrónica la votación, en el caso de los jaliscienses residentes en el extranjero, y pues esto no cambia el sentido, y simplemente esta precisión hace más claro el proyecto de acuerdo referido.

También mencionar que, hemos tenido comunicación con la representación del partido político Hagamos, en donde nos hace referencia de una precisión en el emblema que corresponde a su partido político, y ahí vale la pena mencionar que, efectivamente, se tomará ese emblema, pero quisiera mencionar para todas las representaciones partidistas, que los formatos de la documentación y materiales electorales validados por el INE, son modelos genéricos, los cuales pues evidentemente deberán de actualizarse, no solamente en sus cantidades, sino en la configuración de los emblemas, coaliciones y candidaturas independientes, de acuerdo a los registros en cada demarcación distrital y municipal, por lo que, previo al iniciación de impresión, se solicitará al proveedor las pruebas de color, en términos del *Pantone* referido de cada uno de ellos y la documentación electoral.

Además de que, de acuerdo con el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, es menester comentar que, se invitará a todas las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes, para que den el visto buen de cada uno de sus emblemas, esto previo, por supuesto, al inicio de la producción de toda esta documentación.

Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor secretario, muchas gracias a usted, por esas precisiones.

Voy a ceder el uso de la palabra, a la consejera Zoad Jeanine García González, que ha solicitado el uso de la voz, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, presidenta.

En atención a las personas con una discapacidad visual, soy Zoad Jeanine García González, consejera integrante de este Pleno.

En primer término, para mí es importante referir que, desde mi punto de vista, este proyecto de acuerdo debió de ser analizado y autorizado previamente por la Comisión de Organización Electoral.

No fue así, no obstante, tengo una serie de observaciones al cuerpo del proyecto que nos ocupa, sin embargo, no voy a iniciar por orden, sino por el considerando IX, que es el que, desde mi apreciación, presenta mayor problemática y respecto del cual, si no acompañan la necesidad de modificarlo en varios de sus términos, me apartaría en una votación diferenciada.

Y, también me parece importante señalar que varias de estas observaciones que voy a manifestar en este momento, fueron hechas también por la de la voz, en el proceso ordinario, durante esta misma aprobación de esta temática, en el proceso ordinario 2020-2021 y también en el proceso extraordinario.

En términos generales, me parece que el proyecto de acuerdo no está debidamente fundado ni motivado y, específicamente, hablando del cálculo del considerando IX, en donde se hace el cálculo de la documentación y los materiales electorales, estos, desde mi punto de vista, no se apegan estrictamente a lo que establecen los numerales 4 y 5 del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, pues incluso en muchos de los casos, pues hay discrepancia en las cantidades que deberían de estarse considerando.

Presenta un cuadro con las cantidades a imprimir o producir, en su caso, sin que se nos dote de la información necesaria para comprobar que son correctas, y cuál fue la fuente, el dato duro, para arribar a esas cantidades, lo que, para mí, impide una toma de decisiones informada a quienes votamos y, además, sin atender al principio de máxima publicidad.

En ese tenor, trataré de explicarme.

En primer lugar, dice que el cálculo de las boletas se hizo con base en el Padrón Electoral publicado en la página del INE, no refiere un corte especifico, no obstante que cuando ingresas a esa liga, esa liga te desprende una serie de archivos que tienen que ver con el estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal, entonces, no hay una certeza de la fuente, incluso el estadístico que se menciona ahí, que son 6´445,722 personas en Padrón Electoral, es distinto y menor al que nos dio a conocer la Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, en la pasada reunión de coordinación que tuvimos con ellos, esta, la que señaló en esa fecha, era de 6´689,714.

Por ello, es importante señalar exactamente la fecha de corte, utilizar la más reciente, dado que, incluso el Reglamento de Elecciones, habla de que se deberán de estimar las boletas en función del corte del listado nominal más cercano a la producción, en este momento no tenemos un cierre de Lista Nominal, dado que todavía se sigue actualizando; no obstante, al menos deberíamos de considerar el corte del padrón más cercano, por una parte.

Por otra, es irrelevante ahí señalar el número de boletas que fueron impresas en la elección pasada.

Por otra parte, se señala una estimación de 500,000 boletas para representaciones de partidos políticos nacionales y locales, candidaturas independientes, y esta estimación ni se funda ni se motiva con especificidad o particularmente, ya que no se está apegando a lo que establece el Reglamento de Elecciones, porque no dice cuál es la base para determinar el número este de 500,000 boletas, observado, y de conformidad con el apartado 5 del anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, el número de boletas a imprimir, debería de ser estimado, en primer lugar, de 50,000 que sería equivalente a 1,000 boletas por las 50 casillas especiales que se tienen proyectadas, más 4 boletas por los 7 partidos políticos nacionales, por la proyección de casillas que se pretende instalar, es decir, 10,762 que daría un total de 301,336 más las 21,524 que sería contemplando al menos una candidatura independiente por 2 boletas por cada una de estas representaciones, y 2 boletas por cada uno de los partidos políticos locales, por la cantidad de casillas a instalar, es decir, la estimación que al menos yo así “a vuelo de pájaro” hago, es menor a esas 500,000.

No obstante, no tiene que ver con que, si es menor o mayor, sino con que se establezca esa estimación apegada a lo que establece el Reglamento de Elecciones, respecto del cálculo y el criterio de distribución.

Así, como lo hice también en el proceso ordinario pasado y en el extraordinario, y que de esta manera fue aprobado, en el cuadro que presentan las cantidades, desde mi punto de vista, debe desagregarse la información con el número de documentación y material necesario, conforme a la proyección de las casillas y, en una columna aparte, hacer el criterio de distribución que establece el propio reglamento, hacer el cálculo de esta documentación y material excedente, que aquí se está determinando que sea el 2%, es correcto respecto del Reglamento de Elecciones, porque habla de un rango entre el 2 y el 4%, no obstante tampoco estamos motivando por qué determinamos el 2 y no el 3 o el 2.5 como fue el proceso electoral pasado y, después, en una columna, pues establecer el total y señalar específicamente el criterio de distribución.

Incluso hay discrepancia en alguno de los materiales que están ahí establecidos, porque se dice que en términos generales, se estimó conforme a la proyección de casillas, que tampoco tiene una fecha de corte, dice que fue la que se señaló en una reunión de trabajo, en otra parte establece que fue una reunión de trabajo de mayo 2023, cuando deberíamos de tener información mucho más cercana, eso es tan sencillo como solicitarlo a la Junta Local y prácticamente de manera, en un corto plazo lo tenemos.

En el caso de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales, solo por dar un ejemplo, se estima una cantidad de 100, si se están considerando, proyectando la instalación de 50 casillas, estaríamos estableciendo, conforme a los criterios de distribución del Reglamento, 2 actas por cada casilla y, entonces, no estaríamos proyectando el porcentaje del 2% que se señala acá en términos generales, para todos los materiales electorales.

Se me está concluyendo el tiempo, continuaré en las siguientes rondas, no obstante, creo importante que, si bien no tenemos la información certera en este momento, es necesario hacer una estimación para efecto de las adjudicaciones; iniciar con las adjudicaciones correspondientes, por lo que yo propondría que, además de que se hagan estos ajustes y se haga una desagregación, ya concluyó.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchas gracias, consejera Zoad Janine García González, por sus planteamientos.

Cederé el uso de la voz ahora al señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández, que ha solicitado el uso de la voz. Buenos días, adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez:** Gracias presidenta. Muy buen día a todas y todos.

Digo, al igual que el consejero Moisés, pues felicitar a la Dirección de Organización que siempre, puntualmente, tienen los materiales listos y preparados, pero en esta ocasión, nada más precisar sobre la observación que ya mencionó el secretario, efectivamente, ayer le comenté, a efecto de que hoy ya pudiera revisar la observación, y nada más a efecto de que conste en este Consejo General, la única modificación que solicitamos es quitar el punto al final de la palabra Hagamos, es una modificación muy pequeña, porque no coincide con el emblema que, en su momento, remitimos al Instituto Electoral.

Entonces, espero no haya ningún contratiempo luego con la dirección del INE, de Organización del INE, que es quien, entiendo lo valida. Bueno, ustedes ya verán cómo hay que procesarlo, pero la única observación era quitar ese puntito de la palabra Hagamos. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, señor representante, gracias a usted.

Le doy la tranquilidad y la certeza que esa modificación se hará, tal como lo señaló el secretario, lo que ha aprobado el INE ahorita son formatos o diseños genéricos y, desde luego, todavía hay posibilidad de hacer ajustes y, como lo señaló el secretario, sí serán invitadas las representaciones partidistas para que den los vistos buenos de sus *Pantones* y logotipos correspondientes.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda.

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias, presidenta.

Bueno, decía que, coincido con que es necesario hacer una estimación de la documentación y material a producir, para efecto de que se inicien los procedimientos de adjudicación correspondientes.

En ese tenor, adicional a la necesidad de modificar la información y fortalecer este considerando, con independencia de las observaciones que señalaré en unos minutos, me parece que lo más adecuado ante la ausencia de cierta información, sería establecer en un considerando que, se hace un estimado, con la información que se cuenta hasta este momento, para efecto de poder iniciar los trámites de adjudicación, no obstante una vez que esté determinado o que vaya a iniciar la producción, que esto lo permite el reglamento, se tendrá el corte de listado nominal más cercano a esa fecha y, también, una vez determinado ya por el INE el número de casillas a instalar, y esto se haría del conocimiento de la o las empresas para efecto de en una adenda establecer ya el porcentaje o el número exacto de material y documentación a producir, y que esto fuera determinado a partir de un acuerdo de este Consejo General.

Y, con relación al resto de observaciones, me parece que desde el título debe de ser más completo, aquí se hace también el cálculo de la documentación y materiales a producir, creo que debería de establecerse aquí.

En el antecedente 1, se propone un ajuste en la redacción dado que, si bien, en el mes de agosto se presentó el informe final, pero esto fue por la parte de la comisión temporal de voto de mexicanos en el extranjero, pero fue hasta la sesión del 12 de septiembre, cuando se presentó ante el Consejo, que es lo que se señala ahí, entonces tendríamos que hacer este ajuste.

En el antecedente 3, es necesario agregar la fecha de corte del padrón, con la que se hizo esa proyección del número de casillas a instalar.

En el antecedente 7, el título dice *aprobación de las especificaciones técnicas*, cuando en el cuerpo del considerando se habla de la validación, y creo que debería de modificarse, sin embargo, ahí no se especifica qué materiales, si fue en su totalidad o solo en una parte, y después si señalamos cuando nos validaron diferente tipo de documentación y materiales.

Por otra parte, me parece necesario agregar un antecedente con lo relativo al último comunicado que hizo el INE, con el informe estadístico del Padrón Electoral y lista nominal con la fecha de corte, así como lo relativo a la lista nominal del electorado en el extranjero, que periódicamente nos están haciendo llegar los informes.

También, en el apartado de antecedentes, me parece que es necesario agregar uno, en el que señale que, con relación a los formatos para la modalidad del voto anticipado, este órgano envió a validación el diseño y las especificaciones técnicas, y señalar que la fecha en que se hizo, así como que estamos en espera de la validación correspondiente por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En el considerando I, me parece que es importante señalar, expresamente, que es atribución de este Instituto, la impresión de documentos y producción de materiales electorales, en términos del artículo 41 apartado C, numeral 4 de la Constitución Política de lo Estados Unidos Mexicanos y lo correspondiente a la LEGIPE y el código.

En el considerando II, agregar como fundamento, la facultad de imprimir los documentos y producir los materiales electorales, determinada por el artículo 134 párrafo 1, fracción XII del código que no se cita.

En el considerando V, se debe de eliminar la parte última del texto, es decir, lo que señala: a más tardar el domingo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ha concluido su tiempo consejera, pero por favor concluya. Adelante, para terminar de escuchar lo que estaba diciendo.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Decía que se debe de eliminar la parte última, cuando señala que *deberá de ser a más tardar el domingo anterior al de la jornada electoral*, dado que en este proyecto para esos efectos, se contempla la disposición reformada del artículo 345 numeral 1 de la LEGIPE, la cual fue declarada inválida a través de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de la Acción de Inconstitucionalidad y que restableció la vigencia del artículo con el texto vigente al 2 de marzo de 2023.

También, el considerando V, resulta innecesario transcribir el numeral 13, dado que ese solo refiere al proceso electoral federal.

Bueno, como paréntesis, tengo algunas otras que haré llegar a la Secretaría que son de mera forma, no obstante en el considerando VII, es importante agregar un apartado B, inciso a), numeral 5 del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el correspondiente a la LEGIPE para que se fundamente la facultad del INE para emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de diseño de documentación y producción de materiales, y agregar como fundamento de la facultad del Consejo General, este Consejo General, para la impresión de documentación y producción de materiales, establecida en el 134 párrafo 1, fracción XII del código.

Además del cuadro donde decía que tendría que desagregarse la información, estimo que es importante que lo que tenga que ver con boletas, que es distinta la naturaleza a la documentación y materiales electorales, deba de estimarse en un cuadro aparte, porqué, porque ahí no llevaría la misma lógica, de que mandamos imprimir o producir un porcentaje adicional, dado que esto está expresamente prohibido por el Reglamento de Elecciones y entonces ahí, estimar conforme a los criterios de distribución del propio Reglamento, a partir del número de personas electoras que están en el último corte o en el corte más cercano al padrón, después determinar, como lo mencioné, el cálculo en función del tipo de partido político y candidatura independiente y, por supuesto, la proyección de las casillas, como lo hicimos también en el proceso pasado.

Aunado a eso, un segundo.

Bien, por esta ronda así lo dejaría. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos en segunda ronda.

Bien, voy a aprovechar yo, a pronunciarme en torno a todas las observaciones que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, y empezaré pues llamándome un poco a sorpresa, respecto del planteamiento que hace, sobre que este acuerdo tendría que haber pasado por la Comisión de Organización, ninguna persona integrante de esta comisión lo mencionó, no obstante que tenemos este proyecto calendarizado, y todas y todos sabíamos que se iba a sesionar tan pronto fuera validado por el INE, y además entiendo, que siempre ha sido sometido directamente a consideración del Consejo General, porque lo que estamos haciendo en este momento, es aprobando los materiales y documentación, que a su vez validó la autoridad competente que es el Instituto Nacional Electoral, son quienes ellos ya verificaron, que exista el cumplimiento legal y reglamentario de estos materiales, por lo cual todas las afirmaciones respecto de lo que aquí se plantea, no corresponde o no responde a lo señalado en la ley, en el reglamento, pues yo difiero totalmente y el INE también, porque esta documentación y material ya fue validada por la autoridad competente, quiero insistir.

Lo primero que diría sería eso, lo segundo, señalar que, efectivamente, lo que tenemos a la vista son cifras estimadas, porque sabemos que la base de cálculo o la base, con base en la cual se realizan estos cálculos, pues es el Padrón Electoral y el listado nominal, y esta es información que está viva, se está moviendo todavía a la fecha, por ejemplo, sabemos que la proyección inicial se hizo con base en 1,700; perdón en 10,700 y tantas casillas, no tengo a la vista el dato correcto, pero hoy en día, esas ya son 10,865 casillas, sin embargo, hay que decir que, es muy importante que el excedente del 2% que se está previendo y que, efectivamente, lo prevé el Reglamento de Elecciones, es justamente para cubrir este cambio o este posible incremento en la necesidad de la impresión de la documentación.

El corte del padrón más cercano es para el inicio de la producción de la documentación electoral, no así para aprobar los materiales que es lo que digo estamos haciendo esta mañana.

Por otro lado, quiero aclarar que sí se dice, que las cantidades descritas estarán sujetas a modificaciones, esto se señala después de cada tabla, en las páginas 27 y 32 para toda verificación.

Ahora bien, creo que no está de más, desde luego, fortalecer las argumentaciones para que este proyecto de acuerdo quede lo más solvente posible, no me parece mal motivar la razón por la cual estamos determinando que sea el 2% y no el 3 o el 4 que es el rango que señala la propia reglamentación, y también, desde luego, señalar la fecha de corte del padrón al que se refiere este acuerdo, que lo aclaro aquí para todo fin práctico, es el 29 de junio del año presente.

Hacemos esas aclaraciones, fortalecemos el proyecto, y yo también advierto que hay muchos comentarios que son totalmente pertinentes y procedentes de la consejera Zoad, pero me parece que son más bien de forma y que, pues yo diría que sean enviados para que sean incorporados, siempre que estos, desde luego, no cambien ni en el sentido, ni las cantidades, ni la parte sustantiva de este proyecto de acuerdo que, insisto, está aprobando lo que el Instituto Nacional Electoral ya validó.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Bueno, yo no me pronuncié respecto de la validación del diseño y las especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales, por supuesto eso ya lo validó el INE, yo no me pronuncié sobre eso, me pronuncié específicamente sobre el cálculo y los criterios de distribución, y fue a lo que hice mención, que no se apegan estrictamente a lo que establece el Reglamento de Elecciones, en el Anexo 4.1 numerales 4 y 5.

Eso es lo que señalé, y lo reitero, ese cálculo no fue validado por el INE, entonces no es como lo afirma, que porque el INE ya lo dijo, no, el INE validó todo lo relativo a las especificaciones técnicas, que es lo que estaríamos aprobando, y que comparto, podemos aprobar las especificaciones técnicas y para mí, la referencia de que esas cantidades podrían ser modificadas, no es suficiente, me parece que debería de modificarse en el sentido de, se aprueban las especificaciones técnicas validadas por el INE, y se hace una estimación de los materiales y documentación electoral para efectos de la adjudicación. No obstante, que una vez que se cuente con la información, previo a su producción, se determinarán por este mismo Consejo las cantidades exactas.

Si estamos hablando de boletas, no podemos hacer una más, una menos, tienen que ser cantidades exactas, entonces, para eso requeriría de un nuevo acuerdo. Aquí, aparentemente se está aprobando ya la cantidad de materiales y documentación a aprobar, y que dejamos una salvedad ahí, que bueno puede surgir algún cambio, pero no es como yo lo estoy proponiendo.

Por otra parte, la estimación presentada ahí en los cuadros, insisto, para mí no me dotan, al menos, de la información que necesitaría para poder votar y decir que esas son las cantidades que se apegan estrictamente a lo que establecen los criterios de distribución y de cálculo.

Y, el corte del 29 de junio, no entiendo, porqué ese corte, cuando tenemos el corte a diciembre o al 30 de noviembre, debemos de hacerlo con el corte más cercano, sino a la fecha de producción, porque esta todavía no inicia, pues al menos a la fecha de aprobación de este acuerdo. Aquí se está señalando, como ya lo mencioné, incluso un corte de padrón inferior al que señalaron, que nos dieron a conocer en la última reunión de coordinación con la Junta Local.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Ha concluido su tiempo, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias presidenta.

Buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan por esta virtualidad. Gracias por la presentación.

Yo si estaría de acuerdo en las observaciones que pertinentemente señala la consejera Zoad Jeanine García, porque lo que hace no es cambiar el fondo del sentido del acuerdo, por supuesto que vamos aprobar los materiales tal como se sujeta y se condiciona en este proyecto de acuerdo, lo único que se está haciendo, pues es, vamos a decir, recalcular el monto del material que está calculándose en el contenido del proyecto, y se propone adicionar un argumento, por medio del cual se pueda redefinir con posterioridad, pues este cálculo que ya se cita.

De esta manera, es que yo creo que no, pues no es que se esté en contra del contenido del proyecto, ni mucho menos de aprobar, ni tampoco de cuestionar las especificaciones técnicas que, como bien usted lo señala, el INE ya lo aprobó, y nosotras y nosotros, pues estamos sujetos a dar también nuestra aprobación en este momento, sin ningún problema o cuestionamiento, sino simplemente a los cálculos a los que ya ha hecho referencia, y también en las añadiduras y observaciones a los antecedentes, y algunos otros considerandos para reforzar el proyecto de fundamentación y motivación atinente.

De ahí que, es mi postura de apoyar las consideraciones de la consejera Jeanine, y en virtud de que quizá no podría haber coincidencia respecto de estos temas en el resto del Consejo General, pues también pediría la votación diferenciada en los términos que ya lo ha solicitado la consejera.

Es cuanto y muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, gracias a usted también por sus observaciones.

Veo a la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, con la mano levantada, por lo cual le cedo la palabra. Consejera, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** Gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Sí, me refiero particularmente a la consideración que hizo la consejera Zoad, y que tiene su fundamento en el considerando IX, es decir, ahí para calcular la base nos remite a un link, donde hay una serie de documentos, creo que para que haya mayor claridad, podría precisarse cuál de estos documentos que nosotros mismos referenciamos a un link, con una variedad de documentos, es el que se utilizó para hacer este cálculo.

También, advertí que se hará un fortalecimiento al acuerdo, estableciendo por qué es el 2%, de hecho, tiene un fundamento en la normativa, hay que clarificarlo, si es que no viene.

Y, entendí también que, lo que solicitaba la consejera Zoad, es que en ese cuadro, es decir, se separara cuál era el cálculo, cuál era la adición del 2%, y por qué nos daba este total, más allá de que estemos, que haya una diferencia entre cuál es el corte que se está tomando, entiendo que esa fue la solicitud, o así lo entendí, también recuerdo que se ha hecho en otros acuerdos del Consejo General, me parece que esto podría ayudar a identificar, cuáles son las bases de los cálculos, es decir, evidenciar el 2% que establece la normativa, y que usted propone que se fortalezca o que se adicione en el acuerdo, y creo que con eso podríamos estar, incluso, en condiciones de aprobarlo, no sé, si haciendo así por unanimidad, pero entiendo que eso sí ayudaría y abonaría también al acuerdo.

Por todo lo demás, todas las solicitudes que hicieron de modificación en los antecedentes, también no tendría inconveniente.

Bueno, eso sería lo que yo propondría. Es cuento, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Veo también al consejero Miguel Godínez Terríquez, que desea hacer uso de la voz. Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias, consejera presidenta. Buenos días a todas y todos.

Yo solamente para pronunciarme respecto de lo que ya se ha dicho, y coincido plenamente en que se debe fortalecer todavía este acuerdo, y creo que con las manifestaciones que usted ya expresó, consejera presidenta, para mí el acuerdo quedaría fortalecido, y respecto del porcentaje o el debate que ha surgido, respecto de ese 2% que ya se ha establecido en la propia normatividad, también establecer esa manifestación.

Y bueno, pues también recalcar que estas son estimaciones, como ya se ha dicho, para iniciar los trabajos de producción de la documentación y material electoral, pero también en el propio cuerpo se establece, inclusive aquí ya se ha comentado, que, en su debido momento, estas estimaciones serán realizadas y valoradas, para poder ya iniciar plenamente con los trabajos de producción.

Yo hasta aquí dejaría este comentario, solamente pronunciarme respecto a ello.

Muchas gracias, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, gracias a usted consejero Miguel Godínez Terríquez, también por su observación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, por favor, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Gracias presidenta.

Coincido con las propuestas de inclusión, que se precise la fecha de corte que es el 29 de junio, la fundamentación del excedente está en el Reglamento de Elecciones, lo dice el acuerdo, si quieren agregar algo más, se puede agregar, pero creo que en el acuerdo yo advierto en el considerando IX, que se establece que este excedente, por supuesto que es para salvaguardar para una cuestión de reserva, pero lo dice el acuerdo, lo establece claramente el acuerdo, si quieren le doy lectura, dice, si me permiten:

*Cabe aclarar que, el cálculo incluye un 2% de documentación electoral adicional, en atención a lo señalado en el apartado A, numeral 4, inciso e) del Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, que se debe contemplar un porcentaje adicional* del cálculo que se hace. Me parece que agregando la fecha de corte, que es el 29 de junio y, obviamente, considerando algún ajuste posterior, este es un cálculo, lo mencionó también el Secretario Ejecutivo, que es un cálculo con base en la proyección de casillas, que seguramente va a variar, se hará el ajuste, y por supuesto que se ajustará esta cuestión, pero la proyección, creo que se establece, pero si falta precisar la fecha que, en este caso, es el 29 de junio.

Y, pues también, para las diferentes fundamentaciones y cálculos, que son para voto en el extranjero y, además, pues creo que ahí también lo establece el acuerdo.

Entonces, yo estaría de acuerdo en esos agregados, en esas modificaciones, que son la que mencionó usted presidenta, que precisa, de alguna manera, la consejera Brenda y me parece que con ello el acuerdo gana en esta precisión y acompaño, por supuesto, el proyecto de acuerdo en sus términos, con estas modificaciones.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Voy a ceder el uso de la voz al consejero Miguel Godínez Terríquez ¿Es una moción consejero?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Sí, consejera presidenta, y si me lo permite será muy breve.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Gracias.

Únicamente, pues señalar, el acuerdo también señala en uno de los considerandos, que las cantidades descritas estarán sujetas a modificación con base a la totalidad de casillas a instalar en el estado, y cuya determinación será realizada por el INE en el mes de abril del siguiente año. Hasta aquí lo dejaría. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias por la aclaración, consejero, efectivamente, así dice.

Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la palabra. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Bien, pues para precisar que coincido de manera general en lo ya manifestado por la consejera Zoad, y que se ha venido acompañando, solo tengo una duda, lo que pasa es que el proyecto de acuerdo hace referencia a la aprobación de las especificaciones técnicas, sin embargo, dentro de los considerandos, pues ya hacemos un desglose de cantidades, que entiendo pues justo es para el tema de adquisiciones; sin embargo, en los puntos de acuerdo no se hace referencia a nada de ello.

Yo creo que, pues tendríamos que incorporarlo, sobre todo porque si se hacen las adecuaciones en el considerando IX, respecto de la tabla, donde viene el desglose de las cantidades y se van a incorporar las columnas que hace referencia la consejera Zoad, donde viene o se incorpora el cálculo que se realiza, más el 2% que estamos precisando y el total de las cantidades, pues nosotros estamos generando información valiosa, que no forma parte ni del título, ni de los puntos de acuerdo que estamos tomando en consideración.

Y, me surge otra duda, una segunda duda, que es, estaríamos nosotros al aceptar que se incorporen estas columnas, en las que yo estoy de acuerdo, ¿vamos a votarlo así?

Hago la pregunta, porque tal vez al momento de hacer el desglose, puede o no que cambie alguna cantidad, que yo creo que ese no es el tema, el tema es que, si lo aprobamos así, en realidad nosotros no vamos a saber si el cálculo es coincidente o no con lo que la propia tabla va a reflejar.

Y hago la referencia, porque en efecto la consejera Zoad había hecho esta misma propuesta, en los dos procesos previos, tanto el ordinario como el extraordinario, pero nos fuimos a receso, justo porque estábamos esperando que se incorporaran estas columnas, verificar el cálculo y verificar que las cantidades estuvieran correctas.

Si nosotros hacemos lo mismo, pero no nos vamos a receso, pues estaríamos aprobando, pues creo que cantidades medio inciertas, entonces a mí eso es como lo único que me preocupa, y creo que tendremos que resolverlo previo a someterlo a votación, entonces, en conclusión.

Primero, creo que tendría que incorporarse un punto de acuerdo, en el que se haga referencia a que estamos también determinando las cantidades, aunque estas sean provisionales.

Y, segundo, tendremos que valorar si vamos a aceptar o vamos a aprobar que se incorpore en estas columnas a las que hace referencia la consejera Zoad y que, insisto, coincido, pues tendremos que irnos a un receso para que podamos verificar que las cantidades o los cálculos estén bien hechos y no votar de manera incierta.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

La consejera Zoad Jeanine García González, desea hacer una moción. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Justo para mencionar lo que ya atinadamente hizo la consejera Claudia, respecto de que no es tan sencillo como incorpora las columnas, porque esas columnas precisamente nos dotan de la información cierta para poder establecer el sentido de nuestro voto, es decir, para poder verificar si son correctas o no las cantidades ahí establecidas.

Eso, por una parte, yo estaría en la propuesta de declarar un receso, para que esta información se genere, no la doten con la suficiente anticipación, poder revisar y entonces pronunciarnos, eso en lo que hace al cuadro, y también separar lo que tiene que ver con boletas.

Pero, en la lectura que hizo el consejero Moisés, del párrafo que establece el 2%, habla en términos generales, de hecho, es de las observaciones que iba a remitir, o que estoy por remitir, ahí tendríamos al menos que hacer la acotación de excepto las boletas, porque lo dice en términos generales y con las boletas no es posible hacer esta prevención, de un porcentaje adicional.

Por otra parte, hablan de la proyección de casillas; la proyección de casillas tampoco tenemos un corte, están diciendo que la estimación, en el caso de las boletas por la cantidad de personas, el corte es de junio, yo insisto, tenemos cortes ya actuales, ¿por qué tomar el de junio?, deberíamos, en el caso de que se haga el receso, tomar el último corte del padrón y hacer esa estimación con las boletas, y además conocer, yo quisiera conocer la fecha de corte de la proyección de casillas, porque estaríamos tomando una proyección de casillas actual, y un estimado de personas en Padrón Electoral de hace 5 meses.

Y, con relación a la cita que hace el consejero.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Consejera ha concluido su tiempo, otra vez.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Era una moción. ¿Puedo nada más terminar esta parte?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** ¡Claro!, por favor concluya.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias.

La cita que hace el consejero Miguel, yo insistiría que no es suficiente, y también vinculándolo a lo que dice la consejera Claudia, no se está aprobando en ningún momento este cálculo y, aparentemente, como se presenta estaríamos ya definiendo estos montos y nada más dejando la salvedad de que, en algún momento dado, pudiera cambiar lo que está aprobado por el Consejo General, por eso insistiría en que tendría que modificarse, aprobar las consideraciones técnicas y decir que se hace un estimado con esta información, solo para efectos de adjudicación y que posteriormente este Consejo General determinará las cantidades exactas, y en ese sentido, incrementar un punto de acuerdo en el que se diga que se hace una estimación y cálculo de esta documentación y materiales, para efecto de la adjudicación, solamente, eso implicaría que este Consejo, en su momento, apruebe las cantidades exactas.

Es cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Bien, yo advierto tres o cuatro cuestiones, que me parece que están siendo acompañadas.

Por un lado, está aclarar que se trata del corte del 29 de junio, del Padrón Electoral. Este corte, me informan, se tomó con base en la fecha del presupuesto o con base en la información que realizamos el presupuesto de este año y, además, decir que estas proyecciones se han hecho ya desde tiempo atrás, toda esta información se envió al INE desde tiempo atrás, es decir, esto no lo hicimos antes de ayer, como para agarrar el último corte que teníamos a la vista, por eso es importante esta precisión que se hace a lo largo del acuerdo que se dice, “ojo”, esta no es la cantidad definitiva, es una estimación, con base en estos datos o en esta información.

Entonces, lo primero es esclarecer que se trata del 29 de junio, la fecha de corte del padrón, y me parece que con eso ya tendríamos claridad, insisto, respecto de cuál es la base o el dato con base en el cual se formula esta estimación y, también, precisar de esta liga, donde nos lleva a estos documentos, pues cuál de ellos contiene la información referente que nos interesa.

También, fortalecer el tema de por qué estamos eligiendo el 2%; yo también coincido con el consejero Moisés Pérez Vega, que en el acuerdo se establece, que esto tiene fundamento en el Reglamento de Elecciones, que obliga a que se prevea un excedente entre el 2 y el 4% para todo propósito, para estos cambios que ya hemos visto, pero, desde luego, podemos explicar por qué no el 4% y el 2, y esto tiene que ver con la propia experiencia que hemos tenido en nuestras elecciones previas, se puede también argumentar, yo también respaldaría ese tema.

Tenemos también el tema de las tablas, es mi entender que si la idea es desagregar, en cada caso, el excedente del 2% para llegar a la cifra final, no habría modificación de cifras, yo diría, es más, si tuviera un recálculo yo me separaría también del proyecto, yo propongo someterlo a consideración con las cifras finales que tenemos y hacer la precisión del 2% que están contenidas en esas cifras finales, solamente para hacer ese desagregado, y que quede claro, esas cifras no tendrían que cambiar, de manera que yo diría, aprobemos las cifras finales que estén aquí, y señalemos que se hará el desagregado respectivo.

Y, por último, está la propuesta de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista de traer a un punto de acuerdo, el que se están determinando cantidades provisionales o preliminares, para efecto de realizar los procesos licitatorios y administrativos de adquisición correspondientes.

Yo diría que podemos, me parece que hay respaldo respecto de estos cuatro aspectos, y yo diría que lo votemos como ha sido entonces proyectado y con esas observaciones circulado.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene una moción. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

¿Le puedo hacer una pregunta?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Desde luego consejera, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias.

En el caso de las actas de escrutinio y cómputo proyectadas para las casillas especiales, la cantidad dice 100, se está proyectando una instalación de 50 casillas, el criterio de distribución es de 2 actas por cada casilla a instalarse, entonces estaríamos diciendo que, conforme a ese criterio, son las 100 actas, dónde está el 2% adicional que se estaría agregando para la producción.

Con ello, quiero dar como ejemplo, entre varios, que las cantidades no son las exactas, ni las que se apegan a los criterios de distribución, por eso se hace necesario que se reformule esta información, en razón de lo establecido en el reglamento, para efecto de que podamos verificar que de verdad se apega, y no solo señalarlo en el acuerdo, como que es apegado a tales criterios, cuando no es así. Eso es solo un ejemplo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias, consejera Zoad Jeanine García González, deme un segundo, por favor.

El señor secretario de este Consejo, Cristian Flores Garza, tiene la palabra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

Sé que la moción se la hizo a usted, presidenta.

Perdón, pero quisiera que me permitiera responder esa pregunta, puesto que aquí está en la sala el Director de Organización y me hace una consideración, que creo es importante, si me lo permite.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Por favor, secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias.

Si mire, a este respecto lo que tiene que ver específicamente con el 2% de las casillas especiales, se está estableciendo, bueno o más bien, no es necesario establecer en ese caso concreto el 2% adicional, porque no hay un criterio de repartición de ese 2% adicional, es decir, si hubiera 50, o más bien hay 50 casillas especiales, entonces el 2% de una acta no es posible fraccionarlo, entonces la previsión que establece, incluso el INE, es que se le dote de 2 actas a cada una de las casillas especiales y, en ese sentido, ahí está la previsión en ese caso concreto y particular, de las casillas especiales, es decir, están básicamente cubiertas y no se le ve ningún riesgo, porque cada casilla especial necesita un acta y tiene el 100% adicional de lo que realmente necesita, entonces ese caso concreto estaría cubierto.

Gracias, por permitirme tomar el uso de la voz.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Le agradezco la respuesta, señor secretario.

Vamos a proceder a la votación, colegas consejeras y consejeros, señoras y señores representantes.

Quiere hacer otra moción la consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Solo para señalar que esa respuesta no es satisfactoria, dado que ese mismo ejemplo aplica para cualquiera de las casillas, o sea, se prevén dos, pero se utiliza una; se prevén dos por cualquier equivocación, lo mismo en las casillas especiales, y cuando habla de este material excedente entre el 2 y el 4% no hace excepción con las casillas especiales, incluso ahí lo decimos y debe de ir en general, salvo las boletas.

Entonces, esa no es una respuesta aceptable, desde mi apreciación, ni en función de lo que dice el reglamento. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejera Zoad Jeanine García González.

Vamos entonces a proceder a la votación, señor secretario.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra, adelante consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** Gracias, presidenta.

Preguntar ¿si va a hacer votación diferenciada?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Propongo lo siguiente. Gracias por la pregunta.

Yo propondría formular la votación, primero considerando las propuestas que, entiendo tiene respaldo, que las repito, son cuatro:

Una es señalar la fecha de corte del padrón y precisar con toda claridad cuál es el documento de la liga a la cual se hace referencia.

Fortalecer la decisión de determinar un 2% de excedente de la documentación.

Desagregar el 2% en las tablas, lo cual no tendría un efecto en el dato final, ya ha sido aclarado el tema de las casillas especiales, que en realidad tienen un excedente del doble de actas para toda previsión necesaria.

Y, finalmente, incluir en un punto de acuerdo, el que estamos determinando cantidades provisionales de documentación y material electoral, para fines de iniciar con el proceso de adquisición correspondiente.

Esos son los cuatro ajustes, con los cuales yo le pediría al señor secretario someta a votación este proyecto de acuerdo, y estaría atenta por si alguien desea que se haga una votación diferenciada, en cuanto a cualquier tema del proyecto.

Consejera Zoad Jeanine García González, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** Gracias presidenta.

Pues, yo ya había solicitado la votación diferenciada, yo no comparto, ni puedo siquiera pronunciarme respecto de que esas cantidades sean las correctas, por lo que ya he manifestado en diversas intervenciones, entonces yo si solicitaría eso, no estoy de acuerdo con eso, no estoy de acuerdo con la fecha de corte de junio, ni con la proyección de casillas, no me dice en qué proyección, qué fecha de corte tiene y, por supuesto, no solo desagregar el 2% de los materiales, es decir, no estaría compartiendo las cantidades. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, gracias a usted.

Bueno, advierto que son muchos los diferendos, no sé si usted planea votar en contra el proyecto o quiere que plasmemos o formulemos una votación diferenciada respecto del considerando IX, quizá es el punto medular.

Entonces, le parece consejera, les parece colegas consejeras y consejeros, que primero propongamos una votación en lo general con estas consideraciones que he señalado, estas cuatro observaciones y luego hagamos una votación diferenciada por lo que hace al considerando IX.

¿Estarían de acuerdo con esa forma de proceder?

Sí. Adelante señor secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

La consejera Silvia Guadalupe, discúlpeme, señor secretario.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: ¿Me permite una moción, presidenta?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Sí, pero tenía a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Después de ella.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** Gracias, consejera presidenta.

Solo para manifestar, estoy de acuerdo en cómo plantea la votación diferenciada, solo que a mí me gustaría votar diferenciada solo por lo que respecta a la tabla con las cantidades, respecto lo del corte, respecto a todas las propuestas que ya usted hizo referencia, yo estaría de acuerdo, excepto en lo que ve a la tabla o al desglose que se realiza en la tabla que se encuentra en el considerando IX, por lo que, no sé si sea posible, para no votar en contra todo el considerando, a mí me gustaría separarme, solo por cómo se proyecta el cuadro con las cantidades, entonces para que se tome en consideración, para el momento de hacer la votación.

Sería cuanto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Al contrario, consejera, gracias a usted. El secretario me está pidiendo la voz para atender este tema en particular, adelante señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Sí, presidenta.

Entonces, para hacerles la propuesta de que primero se vote en lo específico, la votación particular sea en lo específico, de la tabla incluida en el considerando IX, y en caso de que sea aprobada con el proyecto, votar todo el considerando IX, ¿es correcto?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Yo así lo vería, sí señor secretario.

Colegas consejeras, consejeros.

Moisés Pérez Vega, tiene la palabra, consejero adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Gracias presidenta.

Era en el mismo sentido, de precisar un poco la votación diferenciada, creo que ya la consejera Claudia Alejandra Vargas, también tenía esta duda, ya lo precisa, que en especial de las tablas que contiene la cantidad de boletas, y yo solamente diría si la consejera Zoad desea hacer una votación particular, algo lo mencionó al inicio de sus participaciones, pues que lo exponga, y creo que procederemos así, pero yo acompaño la propuesta inicial de las adiciones, de las cuatro adiciones que usted comentó, para que se vote el proyecto.

Ya advertiría la votación específica en lo particular, de la tabla, no sé, me quedó duda, y se lo digo muy cordialmente a la consejera, si ella desearía otra votación en particular en específico, aparte de este considerando IX o de la tabla en específico, que es una parte de este considerando, pero bueno, yo estoy de acuerdo en la forma, más bien sería como si ella desearía alguna votación en lo específico, adicional a lo ya mencionado aquí.

Es cuanto. Gracias.

 **Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Me parece que queda atendido, salvo que ustedes opinen distinto, con la propuesta que hizo justo el secretario, es decir, formularíamos una votación en lo general con las cuatro adiciones ya mencionadas, donde advierto que hay respaldo.

Luego, formularíamos una votación en lo específico, por lo que hace solamente, a la tabla que está incluida en el considerando IX y, de ser aprobado, entonces formularíamos, que parece que, sí será aprobado, porque aquí se advierte una mayoría, entonces someteríamos a votación particular el considerando IX en su conjunto, ¿verdad?

Esa sería la forma de proceder.

Muy bien, de acuerdo, señor secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Con gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto el sentido de su voto, respecto del proyecto de acuerdo, primero en lo general, con las consideraciones ya enunciadas por la consejera presidenta. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta, el acuerdo se aprueba, en lo general, por unanimidad.

Ahora, les voy a consultar lo referente a la tabla contenida en el considerando IX, del presente acuerdo, les voy a consultar con el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

 **Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Con el proyecto.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor, con el proyecto, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

La tabla contenida en el considerando IX, se aprueba como está en el proyecto, por mayoría de cuatro votos a favor y tres en contra.

Ahora procedo, finalmente, hacerles la consulta sobre lo contenido en la totalidad del considerando IX, nuevamente con el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

 **Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta.

El considerando IX, se aprueba como está en el proyecto, por una mayoría de cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Consejera presidenta, le informo que se ha agotado el asunto listado en el orden del día de esta sesión.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** Muchísimas gracias, señor secretario.

En virtud de que no existen asuntos adicionales que tratar esta ya tarde, damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las doce horas con veintidós minutos de este mismo viernes 29 de diciembre de 2023.

Tengan todas y todos, un excelente día y aprovecho, también, para desearles un extraordinario fin de año.

|  |  |
| --- | --- |
|  **LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL****CONSEJO GENERAL****MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE** | **EL SECRETARIO DEL****CONSEJEO GENERAL****MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA** |

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=tLnOoMP2EXY>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **39** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **vigésima sexta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **29 de diciembre de 2023** y aprobada en la **segunda sesión ordinaria** celebrada el **29 de febrero de 2024**.

**Guadalajara, Jalisco, a 29 de febrero de 2024**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**